

FICHA TÉCNICA PRODUCTO TERMINADO

Código: FIT-GQ- 091

Versión: 1

Fecha: 13/03/2023

	1 ecna. 10/03/2023				
	DESCRIPCIÓN GENERAL				
NOMBRE COMÚN	ENELDO				
NOMBRE CIENTÍFICO	Anethum Graveolens				
ORÍGEN (ES) DEL PRODUCTO	Egipto				
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	El eneldo es una planta herbácea anual. Es aromática, mide de 30 a 45 cm, y excepcionalmente llega a más de un metro de altura. El tallo es verde, fistuloso pero con abundante médula blanca y con finas estrías verdes y blancas; se ramifica en la punta y sostiene un gran número de umbelas planas de 10–20 radios, con brillantes flores amarillas que salen a mediados del verano. Las hojas son extremadamente finas, semejantes a plumas, de color verde oscuro, y con un sabor que recuerda el del perejil. Los frutos, de 4–6 mm de largo por 2,5 mm de ancho, formado por 2 mericarpios alados, son de color pardusco, alg brillante. Las semillas son planas, ovaladas y de color de pergamino, poseen un gusto algo amargo. Como media serán necesarios unos 40-45 días desde el inicio de la floración para que las semillas maduren en las umbelas principales. Además, el cultivo madura desigualmente y las semillas maduras se caen de la planta muy fácilmente.				
PARTE UTILIZADA	Semilla				
PRESENTACIÓN / COMPOSICIÓN CUALITATIVA	Producto Entero, Picado y Polvo. No contiene Conservantes ni saborizantes. Aceite Esencial: Carvona, Limoneno, Felandreno, Eugenol, Anetol, Carveol, Cariofileno Miristicina Cumarinas: Escopoletina, Esculetina, Bergapteno, Umbeliferona Flavonoides derivados del kenferol. Acidos Fenólicos: Caféico Clorogénico: Acidos Grasos Fitoesteroles: b-sitosterol.				
PRINCIPIOS ACTIVOS (*)					
USOS E INSTRUCCIONES (*)	En la cocina es utilizado para elaborar desde una salsa o un aliño hasta una ensalada, una tortilla con hierbas frescas, papas asadas, pescados, lacteos o una reconfortante crema de calabaza con eneldo El eneldo es bueno para combatir flatulencias (es carminativo), antiespasmódico, y antidispéptico, Rico en antioxidantes:Puede beneficiar a la salud del corazón.				
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO PRODUCTIVO	Recepción de materia prima, control visual, molienda, almacenamiento y distribución del producto terminado. Proceso de Esterilizacion (De acuerdo a los requerimientos del cliente)				
	CADACTEDÍSTICAS EISICOQUÍMICAS				

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS						
CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS	COLOR	Café (Debido a que el producto es natural, el color puede presentar variaciones de acuerdo a las condiciones climaticas o de cosecha)				
ONVOIENCE TO ONO MODEL HONO	SABOR	Caracteristico				
	OLOR	Caracteristico Aromático				
PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS	ITEM	PARÁMETRO PERMISIBLE				
PAKAMETRUS FISICOQUIMICOS	% DE HUMEDAD	Max 14 %				

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS PARÁMETRO PERMISIBLE: TIPO DE ANÁLISIS MÉTODO RESOLUCION 4241 de 1991 NMP Coliformes Fecales / g ISO 16649-3-2001 ≤ 40 UFC/g ISO 7937-2005 Recuento de Esporas Clostridium Sulfito Reductor /g ≤ 1.000 UFC/g ISO 7932-1-2005 ≤ 1.000 UFC/g Recuento de Hongos Filamentosos y Levaduras ISO 21527-1-2018 ≤ 5.000 UFC/g

Nota 1.: La información suplementaria (*) no compromete a la compañía como garantía de especificación, se ofrecen para un mejor uso y aplicación del producto.

Nota 2. Los Analisis de Plaguicidas y Contaminantes son realizados por previo acuerdo comercial y aprobación del cliente. Según Normatividad vigente.

VIDA ÚTIL	24 meses Siempre y cuando se respeten las condiciones de almacenamiento.	
PROTOCOLO DE ACEPTACIÓN Y	Se realiza mediante muestreo para análisis organoléptico, fisicoquímico y microbiológico. Se toman muestras del lote de producción o de materia prima, se inspecciona y analiza cada unos de los elementos de la muestra y se corrobora la conformidad o no conformidad de la inocuidad alimentaria de acuerdo al criterio microbilógico establecido según la legislación de ley. Las conformidad de las características organolépticas se corroboran de acuerdo a los parámetros internos establecidos, mientras que las características microbiologicas y fisicoquímicas se corroboran de acuerdo a lo establecido según la legislación vigente.	

CONDICIONES DE EMPAQUE, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO			
EMPAQUE Y EMBALAJE	Empaque primario: Bolsa Transparente de Polietileno Empaque secundario: Saco de Polipropileno La cantidad, el tipo de presentación y el embalaje dependen de los requerimientos del cliente. El tipo de empaque puede variar de acuerdo a la presentación del producto		

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

Transportar en condiciones que impidan la contaminación cruzada con agentes exógenos al producto; evitando el polvo, la humedad y el desarrollo de microorganismos patógenos.

Almacenar en empaques que sean resistentes a roturas y otros daños que puedan ocasionar escapes; apilar sobre plataformas elevadas y estibas plásticas en bodegas frescas con un ambiente seco, de fácil acceso y limpieza. El almacenamiento se debe realizar a una temperatura promedio de (25 - 28° C) con un rango de humedad relativa entre (50 - 65 %). El producto no debe ser expuesto a la luz directa.

En el transporte y el almacenamiento se debe realizar a una temperatura promedio de 26°C, a demás debe prevenirse el acceso de insectos y roedores.

DECLARACIÓN DE ALÉRGENOS

No.	ALERGENO (Apendice III bis 2003/89/Directiva CE, ampliación 2006/142/Directiva CE)	Codigo *			
1	Apio y productos elaborados con él.	??			
2	Cereales que contienen gluten (Ej: trigo, centeno, cebada, avena, kamut o sus semillas híbridadas), y productos elaborados con el.				
3	3 Crustáceos y sus productos.				
4	Moluscos y productos elaborados con ellos.				
5	Altramuses (Lupinus albus, Anagyris foetida) y productos elaborados a base de altramueses.				
6	Peces y productos elaborados con ellos.				
7	Leche y productos lácteos (lactosa incluida).				
8	Huevo y productos elaborados con el.				
9	Mostaza y productos elaborados con ella.	??			
10	Maní y productos elaborados con el.	??			
11	Semillas de ajonjoli y productos elaborados con ellas.	??			
12	Semillas de soya y productos elaborados con ellas.	,			
13	Dióxido de sulfuro y sulfitos a una concentración de más de 10 mg/Kg. O 10 mg/l expresados como SO2.				
14	Nueces: Como almendras, avellana, nuez, anacardo, pecanas, nueces de brasil, macadamia, pistacho, nuez de queensland y productos elaborados con ellas.	??			
(*) ++ Presencia, Ausencia, ?? Puede cor	*) ++ Presencia, Ausencia, ?? Puede contener trazas				

OBSERVACIÓN

Este producto es elaborado en una planta que hace uso de materias primas derivadas de: apio, ajonjoli, nueces, maní y mostaza.

DECLARACION DE NO OGM

El producto no entra dentro del ambito de aplicación de reglamentos (CE)1829/2003 (alimentos y piensos OGM) y (CE) 1830/2003. Es decir, no contiene ni esta compuesto por OGM, ni se ha producido a partir de OGM, ni contiene ingredientes producidos a partir de OGM.

NORMATIVIDAD APLICABLE

NORMAS OFICIALES DEL CODEX ALIMENTARIUS:

CAC/RCP 1-1969. Principios generales de higiene de los alimentos

CAC/RCP 42-1995, Código de prácticas de higiene para especias y plantas aromáticas desecadas.

CAC/RCP 47-2001, Código de prácticas de higiene para el transporte de alimentos a granel y alimentos semienvasados.

CAC/GL 50-2004, Directrices Generales sobre muestreo.

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL:

Resolución 2674 del Ministerio de Protección Social, Requerimientos sanitarios de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas.

NORMATIVIDAD APLICABLE

Resolución 719 del 2015 del Ministerio de Salud, Clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública.

Resolución 005109 del 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social, Reglamento técnico para rotulado o etiquetado de alimentos envasados y materias primas.

Resolución 2906 de 2007 del Ministerio de la Proteccion Social, Por la cual se establecen los limites Máximos de Residuos de Plaguicidas LMR en alimentos para consumo humani y en

Resolución 4506 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, Por la cual se establecen los niveles Máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano y se dictan otras disposiciones

Resolución 4241 de 1991 del Ministerio de Salud Pública, "Por la cual se definen las características de las especias o condimentos vegetales y se

dictan normas sanitarias y de calidad de estos productos y de sus mezclas

ASTM E - 11/95, Tamices Norma

ELABORADO POR

CAROLINA MENESES JEFE DE OPERACIONES